

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO D. GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	D02.02.F04	
	PROCESO GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	FECHA: 23/03/2023	VERSION 4.0
	SUBPROCESO. APOYAR LA GESTION DEL PEI EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES	PAGINA 1 DE 1	

CERTIFICADO DE REGISTRO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- (7510.30.18)

Registro N° 385-15-2-74 Fecha: **31 de marzo de 2023**

IDENTIFICACIÓN

Establecimiento Educativo: Centro Educativo Rural Vijaqual

Código DANE: 254385000288 Carácter: Oficial ☒ No Oficial ☐

Zona Educativa: Occidente Municipio: La Esperanza

Dirección: Vereda la Unión

Zona: Urbana: ☐ Rural: ☒ Número de Sedes: 18 Jornada(S): Completa

Acto Administrativo de creación y/o Licencia de funcionamiento

Decreto N°: 252 Fecha: 14/11/2008 (Expedido por la Gobernación Norte de Santander)

Último Acto Administrativo de Reorganización del EE N° Fecha:

Último acto administrativo de modificación de la licencia de funcionamiento N°: Fecha: _____

Niveles Educativos Ofertados:

Pre-escolar: ☒ Básica Primaria ☒ Básica Secundaria ☒ Educación Media Académica ☐ Técnica: ☐

Educación Formal para jóvenes y adultos: ☐ Ciclos Lectivos Especiales Integrados -CLEI- _____

Último acto administrativo de novedad de licencia de funcionamiento para IE jóvenes y adultos N°: Fecha: _____

Programas de la Educación media técnica ofertados: _____

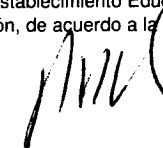
SENA: ☐ CEDRUM: ☐ CIES: ☐ I.E.S ¿Cuál?: _____

Modelos educativos flexibles -MEF- ofertados con acto administrativo de la SED: Preescolar escolarizado, Escuela Nueva, post primaria y Tele secundaria

Acuerdo de adopción del PEI, por parte del Consejo Directivo: N°: 01 Fecha: 01/02/2022

Se certifica que, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.3.3.1.4.3 (Decreto 1075, 26/05/2015), que requiere la obligatoriedad del PEI; **el EE cumplió con el proceso de registrar el PEI** y, se encuentra alojado en la carpeta N° 2 -dos- "Gestión del PEI" de la comunidad virtual Enjambre y, cuya revisión por parte de funcionario del área de calidad de la SED se realizó en fecha: 31/03/2023

Vigencia: El presente registro PEI tiene vigencia hasta cuando el Establecimiento Educativo -E-E-realice novedades de modificaciones en la oferta del servicio educativo y, requiera resignificar sus instrumentos de gestión, de acuerdo a la normatividad educativa vigente.



Responsable del Área de Calidad/SED